

SANIDAD VEGETAL

QUINTO INFORME MENSUAL PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe de acciones operativas, mayo 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Recurso autorizado: \$21.2 millones de pesos

En el mes de abril, como resultado de las acciones de trampeo no se registraron capturas de picudo del algodouero en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora. No obstante, se detectaron capturas en Tamaulipas presentándose un 0.0015% de picudo a nivel nacional, conservándose las zonas declaradas como libres de picudo, así mismo se conservaron las zonas declaradas como libres de gusano rosado del algodouero. Adicionalmente, se mantuvo la supresión alcanzada para el caso de gusano rosado en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas, ya que no se registraron capturas.

En el 2017, con las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodouero se contribuye a proteger 139,600 hectáreas de manera directa distribuidas en estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, para la atención de la problemática ocasionada por el picudo del algodouero y gusano rosado, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodouero en las zonas bajo control fitosanitario y mantener la supresión de gusano rosado. Además de conservar las zonas declaradas como libres de gusano y picudo del algodouero.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de mayo, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de picudo y gusano rosado del algodouero conservaron su estatus. Para el caso de picudo del algodouero corresponden a Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, mantiene su estatus fitosanitario de zona libre. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodouero los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su estatus de zona libre (Figuras 1 y 2).

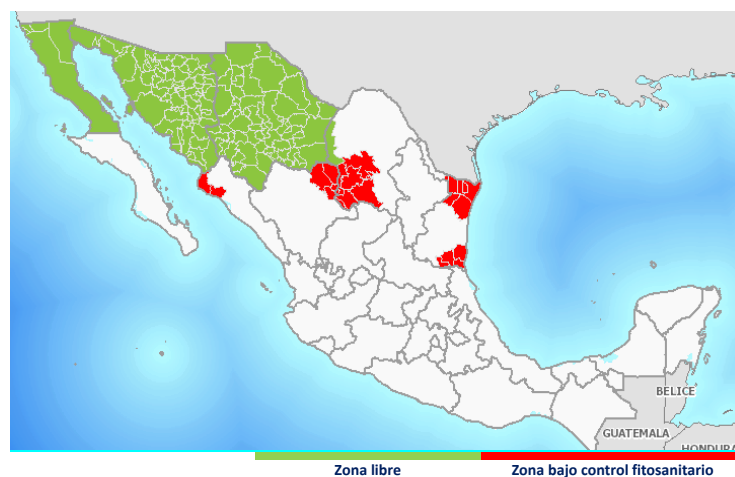


Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodouero
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

Informe de acciones operativas, mayo 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

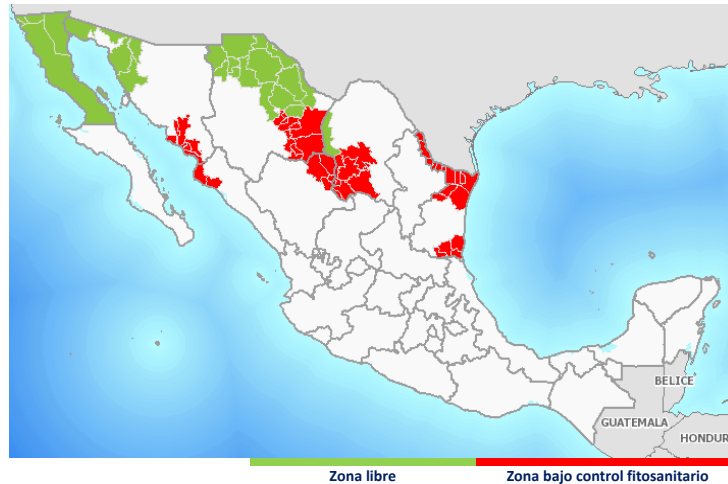


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodón
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

En el mes de mayo se dio seguimiento a las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, las cuales están orientadas a conservar las zonas libres de picudo del algodón y gusano rosado, respectivamente, para lo cual se realizan acciones de mapeo, trampeo, control etológico, control químico y control cultural, dichas actividades financiadas con recursos federales, cuyo avance es el siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo (exploración):

En el mes de mayo se mapearon 30,368 hectáreas en los estados de Baja California, Chihuahua y Tamaulipas, con la finalidad de ubicar los predios en los cuales se establecerá el cultivo del algodón y determinar el tipo de algodón sembrado.

Trampeo: Derivado de la actividad de trampeo en el mes de mayo se obtuvo los siguientes resultados:

Baja California: Para el caso de gusano rosado se trampearon 24,395 hectáreas, instalándose 621 trampas tipo Delta, de las cuales se revisaron 2,590 trampas. Mientras que para el caso de picudo del algodón se dio seguimiento al trampeo, mediante la instalación de 1,202 trampas tipo Scout del algodón y la revisión de 2,298 trampas, derivado de su inspección semanal. Derivado de la actividad no se reportaron capturas de picudo, tampoco para el caso de gusano rosado.

Tamaulipas: En el marco de trampeo, al mes de mayo se dio seguimiento a la actividad en 9,064 hectáreas, mediante la instalación de 4,829 trampas para detección de picudo y gusano rosado del algodón, con una revisión de 41,579 trampas, derivado de su inspección semanal. Cabe señalar que en el mes de mayo se instalaron 91 trampas tipo Delta correspondientes a gusano rosado, las restantes corresponde a picudo. Como resultado del trampeo, se presentaron 54 capturas de picudo,

Informe de acciones operativas, mayo 2017

Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

lo que representa un 0.003% de infestación, mientras que para el caso de gusano rosado, no se presentaron capturas.

Chihuahua: Para el caso de gusano rosado del algodón se instalaron 1,520 trampas tipo Delta, las cuales de las cuales se revisaron 1,470 en el mes. Mientras que para el caso de picudo del algodón, se trampearon 35,002 hectáreas, en donde se instalaron 3,103 trampas, de las cuales se revisaron 2,879 trampas. Cabe señalar, que no se registraron capturas de la actividad de trapeo para el estado de Chihuahua.

Coahuila: Para el caso de gusano rosado, al mes de mayo se trampearon 1,173 hectáreas, donde se instalaron 216 trampas tipo Delta, de las cuales se revisaron 438 trampas. Mientras que para el caso de picudo del algodón, se trampearon 384 hectáreas, instalándose 43 trampas tipo Scout, revisándose 346 trampas, derivado de la inspección semanal, se reportaron 47 capturas de picudo, sin reportarse capturas de gusano rosado.

Durango: Al mes de mayo se instalaron 1,398 trampas de picudo, de las cuales se revisaron 1,154 trampas, para el caso de gusano rosado se instalaron 380 trampas, no se registraron capturas de gusano rosado, no obstante se presentaron 2 capturas de picudo del algodón.

Sonora: Para el caso de gusano rosado en el mes de mayo se trampearon 2,482 hectáreas, en donde se instalaron 182 trampas tipo Delta, de las cuales se revisaron 1,518 trampas. Asimismo, para el caso de picudo del algodón se instalaron 114 trampas tipo Scout, de las cuales se revisaron 210 trampas. Cabe señalar, que no se reportaron capturas de picudo, ni tampoco de gusano rosado.

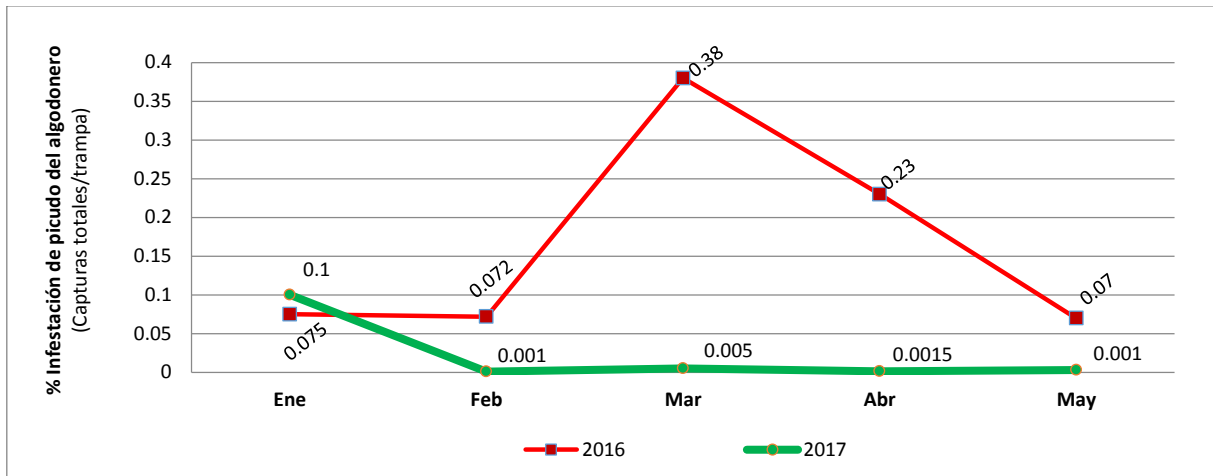
Derivado de las actividades de trapeo a nivel nacional se presentó un 0.001% de infestación de picudo del algodón en el mes de mayo, que con respecto al 0.07% de infestación presentado en el 2016, se observa una disminución en la presencia del picudo del algodón. Mientras que para el caso de gusano rosado, no se registraron capturas en las zonas declaradas como libres, así mismo se conservó la supresión alcanzada en 2016 en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas (Gráfica 1).

Por lo anterior, al mes de mayo las zonas declaradas como libres de picudo del algodón y gusano rosado conservaron su estatus.

Control cultural:

Se realizaron acciones de control cultural en 68,769 hectáreas, correspondientes a los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas, constatándose el apego en cuanto a cumplimiento de fechas de siembra del ciclo de cultivo 2017. Así como la constatación de acciones de destrucción de socas en el marco de control cultural en 1,587 hectáreas.

Informe de acciones operativas, mayo 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero



Gráfica 1.- Comportamiento de las densidades poblacionales de picudo del algodón durante los años 2016 y 2017 hasta el mes de mayo. **Fuente:** SENASICA, 2017.

Control químico: En el mes de mayo se realizó lo siguiente:

Tamaulipas: Se llevó a cabo control químico en 1,488 hectareas mediante el anillado, es decir aplicación de malathion a una dosis de 1 lt/ha en la periferia de los predios, mediante nebulizadoras. Además de aplicaciones aéreas en 12,124 hectáreas, a una dosis de 0.88 Lt/ha de malathion, y 172 hectáreas tratadas con equipo terrestre, mediante producto donado por el USDA., para el control del picudo del algodón.

Durango: Se realizó control químico en 3,152 hectareas mediante aplicación aerea y 917 hectáreas con equipo terrestre, para el control de picudo del algodón.

Coahuila: Se realizó control químico en 12,666 hectareas mediante aplicaciones aéreas y 466 hectareas con equipo terrestre, para el control del picudo del algodón.

Control etológico:

Coahuila: Se llevó a cabo el amarre de la feromona PB Rope en 443 hectáreas, mediante la instalación de 300 cuerdas/hectárea en predios de algodón convencional (No Bt).

Durango: Se realizó el amarre de la feromona PB Rope en 115 hectáreas, mediante la instalación de 330 cuerdas/hectárea, en predios de algodón convencional (No Bt).

Se recomendó el amarre de la feromona a partir de que se presenta la quinta hoja verdadera, etapa fenológica cuando aún no se desarrollan los cuadros, con el fin de generar la confusión del macho de gusano rosado, en caso de presencia de la plaga.

Informe de acciones operativas, mayo 2017
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Impacto de las acciones fitosanitarias

Resulta relevante que a partir del 2016, el 85% de la superficie de algodón se establece en zonas libres de gusano rosado y picudo del algodonoero y en las zonas libres se obtienen mayores rendimientos, así como fibra y semilla de mejor calidad, reduciéndose los costos de producción. Cabe señalar, que considerando que durante el 2015 y 2016, no se registraron capturas de picudo del algodonoero en la zona bajo protección de Chihuahua, se espera que el estado de Chihuahua obtenga el estatus de zona libre de picudo del algodonoero en 2017, además de que dicha Entidad aporta anualmente más del 70% de la superficie sembrada de algodón en México.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Fera e Ing. Héctor Miguel Santoyo cuevas